



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y DE LAS TICS Y SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 364-2025
REALIZADO CON EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.**

CERTIFICA:

Qué revisados los archivos físicos y reporte del jefe de Almacén e Inventarios y Activos Fijos correspondientes a esa Unidad, se constató que el señor(a) **MARIA FERNANDA DIAZ MEJIA**, identificado(a) con C.C. No. 1.010.237.220 de Bogotá, quien se desempeñó como funcionario en la Secretaría de Planeación y de las Tics bajo el contrato No. CD-PS-PSP-364 del 29 de julio de 2.025, con objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LICENCIAMIENTO Y REVISION ESTRUCTURAL PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERVISON A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DE LAS TICS DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA" y quien no tuvo inventario asignado a su cargo por parte de la secretaría, por lo cual en la actualidad no presenta deuda con la administración municipal, en cuanto a inventarios se refiere se encuentra a PAZ Y SALVO, con la administración de la Alcaldía de El Municipio de El Colegio, Cundinamarca con corte al trece (13) de diciembre de 2025.

En constancia de lo anterior, se firma a los quince (15) días del mes de diciembre del año Dos mil Veinticinco (2.025)

Atentamente,

JHERSON JAIR NIÑO VEGA

Secretario de Planeación y de las Tics
Supervisor